965

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

VOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1688 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N.° 99/2013 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA HF CONSTRUCCIONES DE HÉCTOR PATRICIO FERNÁNDEZ COLMÁN, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2880 DE FECHA 10 DE JULIO Y LA RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN PARCIAL F.G.E. N.° 3209 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2013, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 12/2013 "REMODELACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 2 de mayo de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.º 535 de fecha 2 de mayo de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la ampliación de la vigencia del Contrato n.° 99/2013 para la remodelación del Centro de Entrenamiento y Otros del Ministerio Público, suscripto entre el Ministerio Público y la empresa HF CONSTRUCCIONES de Héctor Patricio Fernández Colmán, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.º 5376 del año 2012, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional n.º 12/2013 "Remodelación del Centro de Entrenamiento y Otros del Ministerio Público - Ad Referéndum".

Asimismo, por resolución F.G.E. N.º 2880 de fecha 10 de julio de 2013, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional n.º 12/2013 "Remodelación del Centro de Entrenamiento y Otros del Ministerio Público - Ad Referéndum".

Así también, por resolución F.G.E. N.° 3209 de fecha 24 de julio de 2013, se rectificó parcialmente la resolución F.G.E. N.° 2880/13 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional n° 12/2013 "Remodelación del Centro de Entrenamiento y Otros del Ministerio Público - Ad Referéndum".

De acuerdo, a lo estipulado en el artículo 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Cápitulo Tercero – Derechos y Obligaciones, expresa que: *"Las contratantes gozan de los siguientes derechos… b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público… "*.

Además, el Ministerio Público a través de la nota UOC N.° 1335 en fecha 25 de abril de 2014, ha remitido a la empresa HF CONSTRUCCIONES de Héctor Patricio Fernández Colmán, la consulta sobre la conformidad de la misma, para la ampliación de la vigencia contractual, hasta el 31 de diciembre de 2014, atendiendo los atrasos en la obra llevada a cabo por la empresa citada.

En ese sentido, la empresa mencionada en fecha 28 de abril de 2014, remitió a través de una nota, la respuesta a la nota UOC N° 1335/2014, manifestando el acuerdo y conformidad de la misma, para la ampliación de la vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2014.

A ese respecto, por memorando n.° 816 de fecha 2 de mayo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la ampliación de la vigencia del Contrato n.° 99/2013 para la remodelación del Centro de Entrenamiento y Otros del Ministerio Público, suscripto entre el Ministerio Público y la empresa HF CONSTRUCCIONES de Héctor Patricio Fernández Colmán.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

964

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1688

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N.° 99/2013 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA HF CONSTRUCCIONES DE HÉCTOR PATRICIO FERNÁNDEZ COLMÁN, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2880 DE FECHA 10 DE JULIO Y LA RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN PARCIAL F.G.E. N.° 3209 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2013, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 12/2013 "REMODELACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 215 de fecha 2 de mayo de 2014, de la directora de Asesoría Juridica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual considera que están dados los presupuestos legales para la ampliación de la vigencia contractual, conforme a la solicitud planteada por la Unidad Operativa de Contratación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación de la vigencia del Contrato n.° 99/2013 suscripto con la empresa HF CONSTRUCCIONES de Héctor Patricio Fernández Colmán, en el marco de la Licitación Pública Nacional n.° 12/2013 "**Remodelación del Centro de Entrenamiento y Otros del Ministerio Público – Ad Referéndum**".

2.- ESTABLECER que la vigencia del Contrato n.° 99/2013 será ampliada hasta el 31 de diciembre de 2014.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir la addenda del contrato, emergente de la presente Resolución.

4.- DISPONER que la empresa HF CONSTRUCCIONES de Héctor Patricio Fernández Colmán, deberá ampliar las garantías instrumentadas a través de las pólizas presentadas en el marco de la ejecución del Contrato n.° 99/2013, tal como le sean solicitadas por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado